



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Zacatecoluca 28 de Noviembre de 2019.-

MANTENIMIENTO: 082019006688

Nombre:

Propietario (a): X
Sector: 0821U17 Parcela: 15

Interesado (a):

Por medio de la presente me permito ratificarle resoluciones emitidas con fechas fecha 26 de Septiembre y 24 de Octubre 2019 (no retirada) del presente año, respecto a que para esta parcela en el año dos mil once, bajo el numero de transacción 082011009055, la Sra. solicitó la compra de una Ubicación Catastral de dicha parcela y bajo el número de transacción 082011009085, la Sra. solicitó un Mantenimiento Catastral (antes se llamaba impugnación, pero siempre se refería única y exclusivamente a la actualización de la información catastral), en dicho proceso se actualizó la información de la parcela 15 del sector 0821u17 de acuerdo a la situación física y Registral, manteniéndose a la fecha en la misma situación, o sea propietaria la Sra. inmueble inscrito a la matrícula 55024757-00000 con un área registral de 243 metros 37 decímetros 20 centímetros cuadrados la cual difiere con el área catastral que es de 226.3497 metros cuadrados, refiriéndose según su colindancia físicamente al mismo perímetro. Con fecha 21 de Agosto 2019 la Sra. solicitó un mantenimiento refiriéndose siempre a la parcela 15 del sector 0821u17, ingresándose con número de transacción 082019006688 (actual).

Contestando su pregunta del literal b se refiere a que una transacción es por la compra de la ubicación Catastral de la cual pagó un arancel y la otra transacción es por la solicitud de impugnación hoy solicitud mantenimiento catastral de la parcela 15 del sector 0821u17, por lo cual no se cancela ningún arancel.

Disculpándome por algún mal entendido que se diera del proceso técnico realizado en este caso por el personal de esta OMC, **"PERO LE REITERO QUE TODO HA SIDO APEGADO A LA SITUACIÓN CATASTRAL (FÍSICA) Y REGISTRAL EXISTENTE"**.

También informarle que el presente proceso ha sido apegado al artículo 22 de la Ley de Catastro, artículo mencionado por ud. en su escrito.

No omito manifestarle que si está en desacuerdo con este proceso, puede acudir a la instancia inmediata superior.

Atentamente.



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.

ENTREGADO	
Nombre:	_____
Documento de Identidad No.:	_____
Firma:	_____
Fecha:	2-12-2019

El Infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral Departamento La Paz, del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional del Centro Nacional de Registros, Certifica: que la presente copia del informe que se refiere a un folio, es conforme y fiel a la que obra en nuestro poder, el cual tuve a la vista.

Zacatecoluca, Departamento La Paz, a los doce días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve.

F _____

Lic. Tránsito Somoza Martínez



RESULTADO DE BUSQUEDA DE COMPROBANTE DE PAGO

PAGO VALIDO: El CP 103796728 tiene registro de pago.

DATOS DE REGISTRO DE PAGO

No. de Comprobante de Pago:	103796728
Fecha de pago:	04/dic/2019
Monto pagado:	\$ 6.78
Saldo disponible:	\$ 0.00
Banco:	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO
Agencia bancaria:	ZACATECOLUCA
No. transaccion bancaria:	320628
Actualizado por:	Banco ONLINE

SERVICIOS QUE UTILIZAN EL CP

Sustantiva	Sistema	Servicio	Presentacion /Transaccion	Monto usado
INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL	CONTROL DE TRANSACCIONES CATASTRO	UBICACION CATASTRAL	082019009801	\$ 6.78

RESULTADO DE BUSQUEDA DE COMPROBANTE DE PAGO

PAGO VALIDO: El CP 103752796 tiene registro de pago.

DATOS DE REGISTRO DE PAGO

No. de Comprobante de Pago:	103752796
Fecha de pago:	26/jul/2019
Monto pagado:	\$ 6.78
Saldo disponible:	\$ 0.00
Banco:	BANCO HIPOTECARIO
Agencia bancaria:	AGENCIA ZACATECOLUCA
No. transaccion bancaria:	94
Actualizado por:	Tesoreria UFI

SERVICIOS QUE UTILIZAN EL CP

Sustantiva	Sistema	Servicio	Presentacion /Transaccion	Monto usado
INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL	CONTROL DE TRANSACCIONES CATASTRO	UBICACION CATASTRAL	082019006042	\$ 6.78

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - DEPARTAMENTO DE LA PAZ
BOLETA DE TRANSACCION CATASTRAL

No. de Transacción : 082019006688 Fecha/Hora : 2019-08-21 11:26:46.0
Departamento : LA PAZ Municipio : ZACATECOLUCA
Mapa : 0821U17 Parcela : 15
Transacción que Origina la Corrección : 0
Servicio solicitado : MANTENIMIENTO CATASTRAL
Dirección : S/N



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - DEPARTAMENTO DE LA PAZ
BOLETA DE TRANSACCION CATASTRAL

No. de Transacción : 082019006688 Fecha/Hora : 2019-08-21 11:26:46.0
Departamento : LA PAZ Municipio : ZACATECOLUCA
Mapa : 0821U17 Parcela : 15
Solicitante : Correo : null
Propietario : Correo : null
Poseedor : Correo :
Tel. Solicitante : 6061253,79442223 Tel. Propietario : null Tel. Poseedor :
Servicio solicitado : MANTENIMIENTO CATASTRAL
Cancelación Derechos(dólares) : 0 Comprobante de Pago :
Dirección :
Antecedentes : 55024757 00000 (Siryc)
Ingresó al Sistema :

Enik
5/9/19

07/20/19



El Infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral Departamento La Paz, del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional del Centro Nacional de Registros, Certifica: que la presente copia se refiere a 1 folios que es conforme y fiel a la que obra en nuestro poder, el cual tuve a la vista.

Zacatecoluca, Departamento La Paz, a los trece días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve.

F

Lic. Tránsito Somoza Martínez



Transacción 082011009085 ok

Fecha Inicio: 17/11/2011	Fecha Finalización: transaccion en proceso
Servicio: IMPUGNACIONES	
Area Actual: VENTANILLA EXTERNA	
Responsable Actual:	
Estado Actual: ENTREGAR AL CLIENTE	
Días Transcurridos: 1901D 1H 5M 6S	

volver

Fecha	Envia		Recibe		Estado	Proceso	Observación	Días (laborales)
	Area	Técnico	Area	Técnico				
17/May/2011 14:45:50	SISTEMA	SISTEMA	VENTANILLA EXTERNA		INGRESADA	COMPLETAR DATOS	--	00 0H 12M 25S
17/May/2011 15:01:42	VENTANILLA EXTERNA		ADMINISTRACION		INGRESADA	PROGRAMAR INSPECCION	FAVOR DELIMITAR PORCION A FAVOR DE: [REDACTED] CON MATRICULA 55024757, YA QUE SEGUN EL LA SE ENCUENTRA DELIMITADO FISICAMENTE.	00 0H 25M 43S
17/Feb/2012 15:27:15	ADMINISTRACION		CAMPO		INSPECCION PROGRAMADA	VERIFICACION E INVESTIGACION DE LINDEROS	--	23D 0H 23M 05S
10/Mar/2012 15:49:31	CAMPO		CAMPO		EN VERIFICACION	VERIFICACION E INVESTIGACION DE LINDEROS	--	00 0H 0M 20S
20/Mar/2012 15:49:51	CAMPO		CAMPO		HACER INVESTIGACION EN OFICINA	VERIFICACION E INVESTIGACION DE LINDEROS	--	00 0H 1M 35S
20/Mar/2012 15:51:04	CAMPO		MAPEO		INSPECCION RESUELTA	ACTUALIZACION GRAFICA	Observación de la Jefatura: fecha de Cambio: 20/03/2012 15:54:16 : Datos Originales: Recibe = Douglas Sosa Estado = ACTUALIZACION GRAFICA Proceso Siguiente = ACTUALIZACION GRAFICA Area asignada = MAPEO Observación = Se efectua correccion de linderos de las parcelas 15 y 16 del Sector 0821U17	00 0H 0M 56S
21/Mar/2012 06:46:53	MAPEO		MAPEO		EN REVISION	ACTUALIZACION GRAFICA	--	00 0H 0M 05S

Transacción 082019006688 ok

Fecha Inicio: 21/09/2019	Fecha Finalización: 27/09/2019
Servicio: MANTENIMIENTO CATASTRAL	
Area Actual: SISTEMA	
Responsable Actual: SISTEMA	
Estado de Entrega: CORRECCIONES ENTREGADAS	
Estado Actual: FINALIZADO	
Datos de Entrega: Entregado a [REDACTED]	
Días Transcurridos: 25D 6H 53M 16S	

volver

Fecha	Envia		Recibe		Estado	Proceso	Observación	Días (laborales)
	Area	Técnico	Area	Técnico				
21/Ago/2019 11:26:46	SISTEMA	SISTEMA	VENTANILLA INTERNA		INGRESADA	POR ESTABLECER	--	00 0H 7M 57S
21/Ago/2019 11:44:43	VENTANILLA INTERNA		ADMINISTRACION		INGRESADA	PROGRAMAR INSPECCION	A través de mantenimiento se solicita actualización GRAFICA de la parcela # 15 sector 0821U17.	4D 2H 27M 35S
27/Ago/2019 13:02:18	ADMINISTRACION		CAMPO		INSPECCION PROGRAMADA	VERIFICACION E INVESTIGACION DE LINDEROS	--	17D 7H 28M 46S
23/Sep/2019 15:01:04	CAMPO		CAMPO		EN VERIFICACION	VERIFICACION E INVESTIGACION DE LINDEROS	--	00 0H 1M 21S
23/Sep/2019 15:03:23	CAMPO		CAMPO		HACER INVESTIGACION EN OFICINA	VERIFICACION E INVESTIGACION DE LINDEROS	Para esta parcela en el año dos mil once bajo numero de transacción 082011009085 mantenimiento solicitado por la señora [REDACTED] se actualizo de acuerdo a la situación física y Registral manteniéndose a la fecha en la misma situación física y registralmente.	00 0H 4M 35S
23/Sep/2019 15:07:00	CAMPO		VENTANILLA EXTERNA		INSPECCION RESUELTA	PEDIR INFORMACION AL SOLICITANTE	Para esta parcela en el año dos mil once bajo numero de transacción 082011009085 mantenimiento solicitado por la señora [REDACTED] se actualizo de acuerdo a la situación física y Registral manteniéndose a la fecha en la misma situación física y registralmente.	3D 4H 11M 34S
27/Sep/2019 16:44:31	VENTANILLA EXTERNA		VENTANILLA EXTERNA		CONTACTANDO AL CLIENTE	PEDIR INFORMACION AL SOLICITANTE	--	00 0H 0M 42S

El Infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral Departamento La Paz, del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional del Centro Nacional de Registros, Certifica: que la presente copia se refiere a 1 folios que es conforme y fiel a la que obra en nuestro poder, el cual tuve a la vista.

Zacatecoluca, Departamento La Paz, a los trece días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve.

F

Lic. Tránsito Somoza Martínez





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 6 de enero de 2020

Estimado ciudadano

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0317 de fecha 10 de diciembre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

1. Porque el cambio de mapas de 0821U17, parcela No. 15 en fecha 4-12-2019, transacción 082019009801, si en septiembre existe el mapa de transacción 082019006042, y en que banco se pago; porque el cambio de el mapa de la notificación con fecha 12-05-2012, (ver anexos) si en el aparece la matrícula nuestra. (Todo certificado).
2. Cuál es el elemento clasificado del que habla el Lic. [redacted] y en detalle que transcripción y documentación existe en la transacción 082011009085, a las 14:49:40 del día 17/11/2011, y porque esto, el Lic. [redacted] lo relaciona con eventos de fecha 20/3/2019, favor certificar todas las transacciones del 2012 de la titular y porque la relacionan del 20//03/2012, con en tal señor [redacted] en un elemento de segregación: Ver recibo anexo y el punto del que explico, también ¿Qué esa información "Clasificada" que está en CNR-Zacatecoluca donde relacional a mi esposa y que no nos pueden dar, solo a través de ustedes, (Así lo dicen los mencionados a) Jefe Administrativo y Jefe de Catastro respectivamente.
3. Que documentos lleno en papelería y firmó [redacted] en CNR el 17 de noviembre de 2012; que era el elemento del que el Lic. [redacted] me muestra frente al Lic. [redacted] en computadora y se habla de una segregación.
4. Por qué y en base a que elemento CNR, sigue manejando que mi esposa renuncio a parte de la propiedad comprada así lo expreso el Ing. [redacted] y Lic. [redacted] y aunque supuestamente lo disculparon verbalmente y lo dan por escrito la impugnación que ellos dicen es termino Homónimo a mantenimiento catastral; darnos informe de todos los mantenimientos catastrales hechos en CNR, en noviembre 2011, y septiembre 2019 y si hay del 2012 porque? Y su detalle.

5. Darnos el origen de la notificación y mapa en ella de la cual dejamos copia y sus orígenes legales en base al respecto de toda ley catastral y de sus principios (Geo-fichas-ow fecha: 12/5/2011 03:51 pm. Que está firmada y sellada por CNR-Zacatecoluca. Ver copia anexa.

6. Darnos constancia certificada y sellada porque el Lic. [redacted] y el Lic. [redacted] dicen que "no hubo acotamiento" entre parcela 939 y 15 del mapa #082019001585, y el Lic. [redacted] lo ratifica diciendo que no presentaron planos. Por ende ¿Por qué aun a constancia de esto verbal el Lic. [redacted] genera mapas el día 04/12/2019 (082019009801) favor informarme en concreto y con documentación de respuesta escrita y que lo anterior consta en lo que dicen los anteriores. Favor verificar y darnos la información porque se cambian los mapas.

7. Porque CNR Zacatecoluca dice que es error de ellos tener mal relacionada o vinculada la parcela 939 y la parcela 15 si nuestro tracto sucesivo viene de la Inscrita 103/463 porque el Lic. [redacted] da paso a la Inscripción 65/665 a sabiendas que esa Inscripción, adolece de defectos de forma y fondo y de vencimiento de protocolo. Todo como explico requerimos fehaciente información certificada- escrita a ustedes, favor si gustan leer los documentos de prueba que anexo. Anexo escrito con mayor detalle a este.

Se enviaron los requerimientos a la direcciones del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional y al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas las cuales informaron lo siguiente: la cual nos informó lo siguiente:

En relación al numeral 1. La DIGCN informó lo siguiente:

La Transacción bajo el numero 082019009801, es un servicio solicitado de compra de Ubicación catastral realizada el día 04/12/2019, de la parcela 939 del sector 0821U17, y la transacción bajo el numero 082019006042, este es un servicio solicitado de Ubicación Catastral realizada el día 26/07/2019, de la parcela 939 del sector 0821U17.

Ambas transacciones se refieren a Ubicaciones catastrales de la misma parcela 939, por ser un servicio arancelado no se puede emitir copia, puede solicitarlas en ventanilla de la OMC de La Paz por el precio de \$6.78, o en la Oficina Centrales en San Salvador en el área de Atención al Cliente y Comercialización, Modulo 1, segundo nivel.

La diferencia en la compra de la información de una Ubicación Catastral con la otra de la parcela 939 sector 0821U17 es porque de acuerdo a solicitud de Mantenimiento transacción 082019006688 hecho por la Sra. [redacted] propietaria de la parcela 15 del sector 0821U17 (se agrega copia), en dicha verificación se determino que la información de la parcela 939 (colindante del rumbo norte) no estaba correcta en cuanto a el

propietario y antecedente y por eso se realizó la actualización respectiva. Con respecto al cambio de mapa de lo levantado por la empresa del proyecto de modernización (Chambita el Medidor) contratada por el CNR y entregado a la Sra. de en notificación de fecha 12/05/2012, este surge a raíz de mantenimiento bajo el número de transacción 082011009085, solicitado por la propietaria de la parcela 15 del sector 0821U17, Sra. de (Se entrega nota certificada).

Referente a la copia del pago del banco se anexa la información del Sistema del CNR. (Se entrega copia del sistema de ingresos del CNR).

En relación al numeral 2, Lo relacionado a Lic. y Lic. , de la OMC, la RPRH informa lo siguiente:

El Lic. indicó lo siguiente: Para ésta Jefatura no es competencia brindarle al usuario una asesoría; únicamente se le atendió como siempre lo hacemos en éstos casos a nuestros usuarios y escuché sobre la problemática y recomendé que por tratarse de una información Catastral que esperara la audiencia que tenía programada con el Jefe de Catastro Lic. donde ésta autoridad le daría respuesta a su interrogante; y si no estaba satisfecho que se avocara a las instancias correspondientes en CNR Central.

El Lic. , comenta que lo que se consultó en esa ocasión fue la Impugnación Catastral (hoy Mantenimiento Catastral) código 082011009085 solicitado por la Sra. y que la fecha no es 17 de Noviembre 2012, la correcta es 17 de nov. 2011 (puede comprobarse en el sistema control de transacciones Catastrales).

Lo relaciona al técnico , es un proceso interno en el que el técnico sistemáticamente se le asignó la transacción 082011009085, el fue técnico de la OMC de San Salvador, por ese motivo se reasigna al técnico

En relación al numeral 3, Consultado al Lic. perteneciente a la OMC La Paz, me comenta que lo que se consulto en esa ocasión fue la Impugnación Catastral (hoy Mantenimiento Catastral) código 082011009085 solicitado por la Sra. y que la fecha no es 17 de Noviembre 2012, la correcta es 17 de nov. 2011 (puede comprobarse en el sistema control de transacciones Catastrales).

El Licenciado Roque responde: Que no es competencia de la unidad de asesoría al usuario brindarle información catastral, pues para ello existe la unidad de catastro quienes brinda la información pertinente a dicha unidad.

En relación al numeral 4, informan lo siguiente: Con respecto a los informes de mantenimiento Se envía copia de las imágenes del sistema de estos ya que los mantenimientos solo se ingresan para seguir un proceso de actualizar la base de datos de Catastro, mantenimientos del 2012 no se encontraron.

En relación al numeral 5. La DIGCN informa: Con la copia presentada puedo decirle que esa información se refiere a la notificación que la empresa del proyecto de modernización

(Chambita el Medidor) contratada por el CNR, dio a los propietarios en la época del levantamiento de la información catastral (mi firma estaba impresa en ellas como jefe de esta OMC). Esta información fue modificada de acuerdo solicitud de impugnación (hoy mantenimiento Catastral) numero de transacción 082011009085 solicitud hecha por la propietaria de la parcela 15 del sector 0821U17, Sra. , esta vez actualizándose de acuerdo a la información Físico-Registral encontrada por el técnico de campo.

Aclarando que los cambios en los números de parcelas se hacen como procesos internos en los mantenimientos de la base de datos catastral.

Con respeto al cambio de mapa de fecha 12/05/2012, este surge a raíz de mantenimiento bajo el numero de transacción 082011009085, lo solicita la propietaria de la parcela 15 del sector 0821U17, Sra. de


En relación al numeral 6: La DIGCN informa: En lo que concierne de la pregunta a la OMC La Paz las parcelas 939 y 15 ya estaban levantadas por el proyecto de modernización (Chambita el medidor) lo que se realizó en la base de la solicitud de mantenimiento (antes impugnación) transacción 082011009085 solicitado por la Sra. fue una actualización del linderos entre la parcela 15 y la parcela 939 ambas del sector 0821u17.

El RPRH, informa lo siguiente: El Lic. Mencionar que mi persona en las ocasiones que ha atendido a dicho usuario ha sido respetuoso y enfático en mencionarle que el caso que el plantea con respecto a un inmueble propiedad de su esposa, es un caso que lo debe atender la Unidad de Catastro, y no la unidad de Asesoría del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, ya que en esta oficina y en todas las oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, es la Oficina de Mantenimiento Catastral la encargada de solucionar los casos como el planteado; es por tal razón que el área de asesoría externa al usuario del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, al cual pertenezco se limita a asesorar en temas que están fuera de nuestra esfera de competencia.

El Lic. : Que no es competencia de la unidad de asesoría al usuario brindarle información catastral, pues para ello existe la unidad de catastro quienes brinda la información pertinente a dicha unidad.

En relación al numeral 7. La DIGCN informa lo siguiente: Al respecto lo que se realizó fue un mantenimiento de la parcela 939 sector 0821U17 por tener vinculado un antecedente equivocado, tenia mal vinculado el numero 103 libro 463 PLP siendo este pre-antecedente de la parcela 15 sector 0821U17, la parcela 939 se actualizo con su antecedente correcto el numero 65 libro 665 a favor de Juan Ramón Vásquez. **Aclaración necesaria:** La parcela 15 y la parcela 939 ambas del sector 0821U17, vienen del mismo pre antecedente numero 70 libro 445.

Atentamente,


Licda. Fátima Mercedes Huezos Sánchez
Oficial de Información

